

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

[8L/5100-0872] [8L/5100-0873]

Escritos iniciales.

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta oral ante el Pleno relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 9 de diciembre de 2013

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5100-0873]

CRITERIO PARA PUBLICAR O NO DETERMINADOS DATOS ESTADÍSTICOS A TRAVÉS DEL INSTITUTO CÁNTABRO DE ESTADÍSTICA, PRESENTADA POR D.ª LUISA EVA BARTOLOMÉ ARCINIEGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Dña. Eva Bartolomé Arciniega, diputada del Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y conforme a lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula al Gobierno la siguiente PREGUNTA para que sea contestada oralmente en El PLENO de

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente han sido publicados los datos de ocupación extrahotelera en los que no aparecen los referidos a los acampamentos turísticos.

Por lo expuesto, SE PREGUNTA AL GOBIERNO:

¿Qué criterio sigue el Gobierno de Cantabria para publicar o no determinados datos estadísticos a través del Instituto Cántabro de Estadística?

En Santander a 4 de diciembre de 2013

Fdo.: LA DIPUTADA REGIONALISTA."